

Radicado: 680014003020-2019-00167-00

Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas.
Bucaramanga, 14 de agosto de 2020.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicado 680014003020-2019-00167-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría obrante a folio 89 y 90 del expediente Digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GPA//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f9927b2bd1fd50fc305b2c643febec0e7cabd690d8a66cb42c4591d6a1d89dbb

Documento generado en 14/08/2020 02:37:47 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 082 del 18 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m.